



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA N° 009/2012
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 23 de Marzo del 2012
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por la Sra. Alcaldesa **ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. JAIME LEON CODOCEDO

SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. LUIS CASTRO POBLETE
SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO

Se da por aprobada el Acta de sesión ordinaria N° 04/2012

Se procede hacer entrega a los señores concejales del Acta de sesión ordinaria N° 07/2012 en soporte papel para revisión y posterior aprobación en sesión próxima.

Primer Punto de Tabla:

PROYECTO DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2012.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, la modificación del programa de Iniciativas correspondientes al “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal en Educación 2012”, el cual fue aprobado mediante acuerdo N° 10 en Sesión Ordinaria N°06 de fecha 24 de febrero de 2012.

FUNDAMENTO LEGAL:

El instructivo de dicho programa establece presentar el programa de Iniciativas correspondiente al “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal en Educación 2012” en la Secretaría Ministerial de Educación, previa aprobación por el Concejo Municipal.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo Municipal aprueba la modificación del programa de Iniciativas correspondiente al “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2012”, según modificación 01/2012, que se entiende forma parte del presente acuerdo.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, marzo de 2012

MODIFICACIÓN N° 01/2012.

**MODIFICACIÓN DE INICIATIVAS DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE
LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2012**

Nombre de la Iniciativa	Monto aprobado (\$)	Monto a suplementar (\$)	Monto a disminuir (\$)	Monto Actualizado (\$)	Observación
1.- Minibús Liceo Técnico Profesional Papudo.	16.140.500	0-	0	16.140.500	
2.- Mejoramiento del entorno escolar.	10.494.426	3.666.672	0.	14.161.098	Aumento del monto, considerando la necesidad de potenciar esta iniciativa.
3.- Mejoramiento de imagen corporativa institucional.	10.000.000	0	0	10.000.000	
4.- Equipamiento DEM	7.000.000	0	0	7.000.000	
5.- Apoyo Pedagógico y Fortalecimiento del Aprendizaje	6.000.000	0	0	6.000.000	
6.- Mejoramiento enlace de internet Escuela Rural Pullally.	7.000.000	0	0	7.000.000	
5.- Administración del Fondo.	6.666.672	0	6.666.672	0	Iniciativa eliminada por disposición del Mineduc.
6.- Capacitación para docentes asistentes y administrativos	0	3.000.000	0	3.000.000	Iniciativa creada en la presente modificación.
TOTAL	63.301.598	6.666.672	6.666.672	63.301.598	

**LUIS CASTRO POBLETE
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

Expone Director de Educación y encargado programa Sr. Felipe Mena ;

Señalan que este año se efectuó una modificación al instructivo en el sentido que no se puede ocupar el fondo para contratar personal. De esta forma se debe reorientar los recursos a otras iniciativas.

Director Educación señala que cuando se comenzó este proyecto del Fondo de mejoramiento a la gestión área Educación y a petición del mismo Ministerio de Educación se solicitó que hubiese una persona que administrara el referido fondo y de esa forma se realizó durante todos estos años. Sin embargo ahora cambiaron las reglas del juego ya que el personal contratado no se puede incluir en este programa. Por lo mismo la persona a cargo se deberá contratar por la SEP siendo estos fondos de la subvención preferencial que corresponde a dos establecimientos Papudo y Pullally más el 15 % que le corresponde a la oficina central. Agrega que estos fondos se pueden distribuir sin restricciones.

Concejal León consulta en qué consiste la iniciativa de mejoramiento del entorno escolar.

Jefe Dem al respecto señala que esta se incorporó deliberadamente como amplio lo cual permite mejorar patios, infraestructura, luz, jardines, equipamiento de mesas, quitasoles para el patio y la capacitación para docentes.

Concejal León consulta si este fondo se distribuye en forma equitativa para todos los colegios.

Jefe Educación al respecto indica que no es equitativo sino que justo ya que el departamento va viendo en donde hay más necesidad. Agrega que se están enfocando en Pullally en cuanto a la infraestructura. También por otro lado hay problemas en la parte eléctrica de la escuela de Papudo.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa da lectura a sus actividades relevantes efectuadas en la semana..

Segundo Punto de tabla

PROYECTO DE ACUERDO PARA ENTREGAR EN COMODATO BIEN INMUEBLE MUNICIPAL A UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE VILLA MARINA

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo proponer al Concejo la entrega en comodato del bien inmueble Municipal, denominado “Sede Comunitaria Unión Comunal Villa Marina”, construida en Lote 1 Manzana 17 de dicho sector, ubicado en calle El Coral N° 1704, Villa Marina, Papudo, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Villa Marina de esta comuna.

Dicho bien fue recientemente construido mediante recursos del Fondo Regional de Desarrollo Regional, encontrándose su recepción terminada, según consta en Acta de Recepción Provisoria de la Dirección de Obras, sin observaciones de fecha 31 de Enero de 2012.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 65, letra e) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: “adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un

plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles o donar bienes muebles”.

En este caso, se trata del comodato de un bien inmueble municipal, lo que implica traspasar la mera tenencia de éste, correspondiendo entonces el acuerdo del Concejo.

En cuanto a su dominio legal, se trata del inmueble municipal, Lote Uno Manzana Diecisiete, actualmente denominado “Sede Comunitaria Unión Comunal Villa Marina”, cuyo dominio de tenencia que se encuentra inscrito a nombre de esta municipalidad, a fojas 216 – 217, N° 308 del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal faculta a la alcaldesa para entregar en comodato por un plazo de treinta años a favor de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la Villa Marina de esta comuna, el inmueble municipal denominado “Sede Comunitaria Unión Comunal Villa Marina”, Ubicado en Calle El Coral N° 1704, Villa Marina de Papudo, inscrito a fojas 216 – 217, N° 308 del Registro de Propiedad del año 2010,, del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua”.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

PAPUDO, Marzo de 20

Expone Jefe de Gabinete;

Da lectura al proyecto que tienen los señores concejales en sus carpetas relacionados a la entrega en comodato de la Sede comunitaria Unión Comunal Villa Marina.

Concejal Fazio estima que el plazo de 30 años es muy prolongado.

Jefe de Gabinete señala al respecto que siempre este tipo de comodato se ha efectuado por lo menos 15 años ya que es el mínimo para poder postular a fuentes de financiamiento del estado. Además se considera que en la eventualidad que el municipio lo requiera deben facilitarlo.

Concejal León consulta si la recepción provisoria tiene que ver con alguna cosa que falte o que esté pendiente.

Jefe Gabinete al respecto informa que toda obra se recepciona en forma provisoria ya que la definitiva es un año después de que se ejecutó ya que cualquier desperfecto posterior la empresa contratista debe responder.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer Punto de Tabla.

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, para reflejar un mayor ingreso en los P.M.U. por proyecto de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en lo que crearemos una iniciativa denominada “Construcción de Veredas Papudo Oriente” por M\$42.022.

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica aumentar el actual Presupuesto.

Resolución Exenta N° 1415, de fecha 30 de enero del 2012 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba con cargo al programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia, proyecto denominado Construcción de Veredas Papudo Oriente.

TEXTO DE ACUERDO:

“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2012, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 006, que se entiende forma parte de este acuerdo.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Marzo 2012

I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO						
DEPARTAMENTO DE FINANZAS						
				N° 06		
PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2012 PARA SU ESTUDIO Y APROBACION						
				Ppto.	A	Ppto.
<u>INGRESOS, SE AUMENTAN</u>				Vigente	Suplementar	Actualizado
Cta. N°	Denominación					
115-13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL			M\$	49.000	91.022
	Total a suplementar			M \$	42.022	
<u>GASTOS, SE AUMENTA</u>				Ppto.	A	Ppto.
Cta. N°	Denominación			Vigente	Suplementar	Actualizado
215-31-02-004-022	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS PAPUDO ORIENTE			M\$	0	42.022
	Total a suplementar				42.022	
	CRISTOBAL A. JAQUE VARGAS				ROSA PRIETO VALDES	
	JEFE DEPTO. DE FINANZAS				V° B° ALCALDESA	
PAPUDO, Marzo 2012						

Expone Secplan;

Señala que este proyecto fue aprobado hace un tiempo atrás, aproximadamente a mediados de enero y la Subdere, tenía enredados los documentos que oficializaban la aprobación del proyecto y con ello el traspaso de fondos al Municipio.

Procede a dar lectura al proyecto de acuerdo el cual se encuentra en poder de cada concejal.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios Incidentes:

Entrega de Informes;

- Se hace entrega a los señores concejales de las bases de Servicio Aseo Domiciliario para estudio.
- Entrega de Informe del Abogado sobre procedimientos para elecciones de primarias.
- Entrega de informe sobre instalación de Paletas Publicitarias en la comuna.

Concejal Fazio solicita que el Abogado Municipal exponga en sesión de concejo acerca de las materias consultadas por los señores concejales.

Jefe de Gabinete sobre el tema hace presente que el Abogado en su documento informa acerca de las elecciones de las primarias. Sin embargo hace presente que no existe una ley que regule los procesos ya que sobre elecciones la única existe es la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios la cual no se aplica en este caso. En cuanto a la publicidad se rigen por la Ordenanza correspondiente y es el Juez de Policía Local quien tiene que determinar si la publicidad corresponde o no y si debe cancelar derechos municipales.

Concejal Araya se refiere a lo consultado por él respecto de las primarias. Sobre el informe entregado por el Abogado no comenta hasta que lo lea y lo comente con algún dirigente del partido.

Concejal Fazio se refiere sobre los aspectos de las primarias en el sentido que estas elecciones futuras fueran lo más pacíficas posible y lo importante es que se hable de ideas y no de incidentes enojosos y bajezas en las redes sociales, como una manera común de efectuar esto. Agrega que lo que dice el Concejal Araya no le queda claro, pero entiende que hay que tener cuidado en el aspecto de la publicidad. Señala que a él le han reclamado ya que hay panfletos en la Iglesia. Finalmente señala que todo esto lo hace pensando en la paz futura.

Concejal Araya al respecto indica que personalmente no conoce la situación y no sabe lo que paso en la Iglesia. Agrega que no cree que sea publicidad de él ya que no cuenta con recursos para hacerlo.

Se refiere a la publicidad de "escudo" y que está a la entrada de Papudo y lo que le llama la atención es su leyenda la cual señala "En Zapallar la pasamos muy bien", siendo que está ubicada a la entrada de Papudo y si estuviese en la entrada de Zapallar estaría bien pero no en Papudo. Peor sería si no están pagando los derechos en esta comuna por ese derecho.

Alcaldesa sobre lo anterior señala que se trata de una estrategia publicitaria y le gustaría que se la explicaran.

Concejal Araya se refiere a una situación que ocurre al costado del Estadio Municipal por el lado que da a la Avda. del Mar ya que la gente está llevando caballos los cuales ahora los están retirando pero han quedado desechos, y los vecinos que son

colindantes con esos sitios piden por favor que le limpien el sector ya que el mal olor y las moscas hacen desagradable vivir ahí.

Concejal Leiva informa que en la reunión que se efectuó en Pullally con el Gobernador Provincial y el Municipio se realizaron algunos ofrecimientos a la comunidad en el sentido de apoyo a las necesidades que tiene esa comunidad. Agrega que se requiere ayuda en el tema jurídico y de hecho tienen una reunión el miércoles con la municipalidad mas la directiva para iniciar el proceso y regularizar la servidumbre lo cual es un tema bastante largo.

Respecto al pozo de Placilla señala que ese proyecto lamentablemente sigue fracasando ya que el agua no llegó y es un problema de los 600 metros. Agrega que también se comprometió a conversar con la DOH para poder financiar realmente con lo que falta y poder cumplir con la expectativa que tiene la gente.

Concejal Rodrigo Reinoso señala que la sede de la Villa Marina quedó fantástica y todos los vecinos están contentos y felices. Sin embargo indica que la Plazoleta que se ubica en frente no tiene nada de buen aspecto.

Alcaldesa al respecto indica que una vez terminada en su totalidad la señalada sede se comenzará con la limpieza del sector ya que está considerada como prioridad en los proyectos FRIL.

Concejal León informa que en el sector de la quebrada lado de las Cabañas de Polpaico existe un álamo seco con peligro de caerse por lo que pide su retiro.

Por otro lado señala a nivel de idea aún cuando desconoce la legalidad en el sentido de oficiar a la Armada de Chile señalar debidamente con una boya el sector en donde ocurrió el Combate Naval de Papudo al igual como está señalado el Combate Naval de Iquique.

Concejal Araya al respecto recuerda que cuando Zapallar quiso hacer el Combate Naval con don Santiago Moran a quien ustedes lo conocen, se estuvo buscando toda la información y encontraron varios antecedentes interesantes. Agrega que los informes del Almirante Español y William Rebolledo, determinan que el Combate se hizo frente a la costas de Papudo; y segundo Zapallar alega que no existía siendo que ellos encontraron que la declaración de Puerto Menor de Zapallar es de 1842, por consiguiente si el combate se hubiera realizado frente al Puerto Menor de Zapallar esto tendría que haberse anotado.

Alcaldesa sobre el tema indica que hay una buena relación con la Marina para poder hacer la consulta.

Concejal León plantea la posibilidad de hacer un circuito para que los Pescadores lo realicen con sus viajes de turismo con la embarcación que tienen para ello de tal forma que con un guía turístico explique e informe sobre dicho combate histórico de tal manera de resaltar a Papudo.

Se levanta la sesión ordinaria siendo las 18;50 horas.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria Nº 009 de fecha 23 de Marzo del 2012**